

I-2019-52536

Bogotá D.C., 25 de junio de 2019

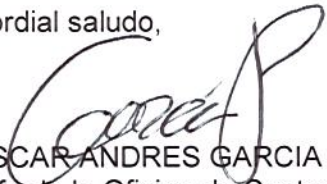
Señor Rector:
CESAR ALBERTO LÓPEZ MALAGÓN
Colegio San Francisco (IED)
Carrera 20C No. 67-00
Teléfono: 7313004 - 7168123
Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno y Aceptación Plan de Mejoramiento.

Respetado Rector:

Recibido su correo electrónico de fecha 7 de junio de 2019, en donde se aceptan las observaciones sobre el resultado de evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la institución que usted dirige, y presenta el Plan de Mejoramiento a las observaciones establecidas; remitimos informe final de auditoría. Así mismo, se le informa que se realizará la respectiva verificación a las acciones; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe de la Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Elaboro: Elvidia Castillo Mosquera
Se anexan 7 folios

#CiudadEducativa



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN FRANCISCO I.E.D.

Fecha Elaboración: 25/06/2019

Página: 1 de 7

No. de Auditoria	2019-37-21	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	23/05/2019		
Fecha de Cierre	29/05/2019		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir sean materializados los riesgos.4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 hasta la fecha de auditoria.		


METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación y aprobación del presupuesto, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación, caja menor, contabilidad, reportes a nivel nacional y distrital y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN FRANCISCO I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 25/06/2019	Página: 2 de 7

- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando del 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registró y pago del examen de estado icfes saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno¹ implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo a la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

¹ En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno - SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN FRANCISCO I.E.D.

Fecha Elaboración: 25/06/2019

Página: 3 de 7

1. Ambiente de control

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y el Rector, desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI y la gestión en la vigencia las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- En la revisión de las actas de Consejo Directivo de las vigencias 2018 y 2019, se evidenció que el área de presupuesto presenta los boletines mensuales los cuales contienen: Ejecución de ingresos y gastos contratos efectuados, flujo de caja ejecutado y estado de tesorería, así como la presentación del presupuesto de ingresos y gastos, sus adiciones, reducciones y traslados, las cuales son publicadas en cartelera.
- Los comprobantes de egreso cuentan con un listado de chequeo de documentos, firmada por el rector y la auxiliar financiera; así como la copia del cheque hasta mayo 4 del 2018 y en adelante la impresión de la transferencia bancaria.
- Se elaboró en cada vigencia el plan de mantenimiento con las respectivas fichas de diagnóstico, en las actas del comité de mantenimiento se deja registrado seguimiento y programación detallada de los servicios de mantenimientos; en los comprobantes de egreso se evidencia planilla en la que se discrimina cada una de las actividades contratadas las cuales son recibidos por el docente o administrativo que solicitó el servicio de mantenimiento y el respectivo registro fotográfico.
- En la contratación del servicio de transporte se evidencia el cumplimiento con los requisitos, así como la activación de la póliza ante la Dirección Local y evaluación de la salida tanto de la actividad desarrollada como el servicio prestado por la empresa de transporte.
- Los insumos adquiridos en los proyectos de inversión cuentan con su respectivo formato de aprobación (anexo número 4) y formato de validación de la compra por el docente encargado del proyecto.
- Existe dos comités de Tienda Escolar uno para cada jornada, en las actas se trataron temas de alimentación adecuada, verificación de precios, servicio y modificaciones al contrato de arrendamiento y la realización de una encuesta a la comunidad educativa en relación con a los alimentos que ofrecen, precios, higiene y la atención del servicio de tienda escolar.
- Rendición de cuentas el 21 de febrero de 2018, informando a la Comunidad Educativa el resultado de la gestión del Rector durante la vigencia 2017.

2. Gestión de los riesgos institucionales

Para la vigencia 2018, la Institución identificó debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, los cuales se encuentran disponibles en el aplicativo Isolución en la matriz DOFA. Así mismo se determinó el mapa de riesgos y fueron realizados los respectivos seguimientos; cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 430 de 2017, el artículo 7 de la Ley 1474 de 2011 y con los principios de Control Interno.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN FRANCISCO I.E.D.

Fecha Elaboración: 25/06/2019

Página: 4 de 7

3.1 Actividades de control

En el desarrollo de la auditoria se realizó evaluación de los mecanismos de control evidenciándose que tiene establecidos diferentes mecanismos de control, desarrollaron una cultura de ética y transparencia las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- 3.1.1 La institución cuenta con servidores alineados con los objetivos de la entidad, que dan valor agregado en desarrollo de sus funciones.
- 3.1.2 Revisado el proceso presupuestal, de contratación, tesorería y contabilidad se corroboró que se cumplieron adecuadamente las funciones de control, lo que demuestra la efectividad y eficiencia en la gestión, confiabilidad en la información y el cumplimiento de las leyes.
- 3.1.3 Los canales de comunicación de la institución son los apropiados para la correcta difusión de la información sobre la planeación y políticas en los que se promueve la transparencia en la gestión.
- 3.1.4 La Institución realizó la respectiva presentación y publicación de la información financiera como se relaciona a continuación:
 - Rendición de cuentas en audiencia pública.
 - Publicación de los estados financieros y la contratación suscrita en las carteleras del colegio.
 - Cargue de los contratos suscritos en la página de la SECOP I
 - Reporte de la información financiera en la matriz Chip a las SED y a la Contraloría.
 - Información exógena a la DIAN el 15/05/2019.
- 3.1.5 Se verificó la aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de los años 2018 y 2019 antes del inicio de la vigencia fiscal por el Consejo Directivo, lo cual garantizó que la institución contara con los recursos para la ejecución de su proyecto educativo; así como la presentación de los acuerdos presupuestales y el respectivo informe contable por parte del Contador.
- 3.1.6 La Institución elabora las respectivas actas de anulación de cheques, arqueos de caja fuerte; así como el Estado de Tesorería al cierre de la vigencia 2018, con sus respectivos anexos.
- 3.1.7 Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, y declarados en los plazos oportunamente.
- 3.1.8 Con relación a la prevención de pérdida de elementos se observó que el colegio tiene establecido el procedimiento interno para el manejo de los bienes a cargo de los funcionarios y docentes, cuenta con planilla de registro de entrega como mecanismo de control de los elementos solicitados en préstamo; de igual manera, no se ha realizado reporte de pérdida de elementos en los últimos tres años.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN FRANCISCO I.E.D.

Fecha Elaboración: 25/06/2019

Página: 5 de 7

3.2 Oportunidades de mejora

- 3.2.1 Validados los cuadros comparativos se observó que no se discrimina los valores para todos los proveedores, se recomienda dejar registrado los valores para cada proveedor de acuerdo con la cotización.

3.3 Observaciones

3.3.1 Debilidades del Área de Almacén

En relación con el control de los bienes públicos de los colegios de acuerdo con la Resolución 001 de 2001 de la Secretaria Distrital de Hacienda numeral 3.1 Procedimiento Administrativo, apartado Comprobante de Entrada al Almacén o Bodega y 4.1 Traslado de Bodega a Servicio, y una vez revisada la carpeta de entradas de almacén de la vigencia 2018 y hasta la fecha, estas no cumplen a cabalidad por lo siguiente:

- Validadas las entradas y salidas de almacén se evidencia que estas no se encuentran en orden cronológico de igual manera no se evidenció el físico de los siguientes documentos:
 - Entradas de almacén: 1, 5, 9 y 14.
 - Salidas de almacén: 5, 6, 7, 8, 21, 26, 27, 29, 30, 31 y 33.
- No se pudo validar que los docentes recibieran el KIT en cada semestre, toda vez que en la salida de almacén se evidencia únicamente la firma de Almacenista en las casillas de quien entrega y de quien recibe.
- Los inventarios por dependencias no se encuentran elaborados en el formato establecido por la SED, están desactualizados, con tachaduras, enmendados y sin firmas.

4. Información y Comunicación:

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

En cuanto a los sistemas de información, se validó que por medio de los Fondos de Servicios Educativos se realizó la actualización de la licencia del aplicativo AS Financiero para presupuesto y almacén con el comprobante de egreso No.12 por un valor de \$630.000



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN FRANCISCO I.E.D.

Fecha Elaboración: 25/06/2019

Página: 6 de 7

5. Monitoreo o supervisión continua

La institución cuenta con mecanismos adecuados de control en cuanto a los procesos presupuestales, de tesorería y contratación los cuales se ven reflejados en la efectividad de los controles.

6. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:



Fuente: Autodiagnóstico Colegio San Francisco I.E.D.

7. Recomendaciones

En el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento de las funciones como se evidenció en el ítem 3.3 del presente informe; es importante que la institución educativa de estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Financiera y al manual de contratación para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias en los siguientes aspectos:

- Actualizar los inventarios por dependencias en el formato establecido y debidamente firmado por los responsables.
- Hacer las entradas y salidas de almacén en orden cronológico.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO SAN FRANCISCO I.E.D.

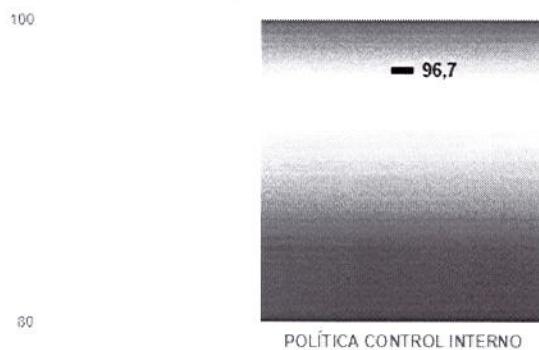
Fecha Elaboración: 25/06/2019

Página: 7 de 7

La institución mediante correo electrónico de fecha 7 de junio de 2019, aceptó las observaciones y envió el Plan de Mejoramiento, al cual la Oficina de Control Interno le hará visita de seguimiento para validación de acciones de mejora.

8. Conclusión de la auditoria:

Se concluye que el proceso de gestión documental y de inventarios es susceptible de mejorar; se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación. Se resalta que la rectora junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de esta.



Fuente: Autodiagnóstico Colegio San Francisco I.E.D.

ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno